## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 283

ZONA: A() B() C()

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN ( X )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS. PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: COPPEL S.A. DE C.V.

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "COPPEL S.A DE C.V."

GIRO AUTORIZADO TIENDA DEPARTAMENTAL CON BANCO Y/O SERVICIOS FINANCIEROS

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: ZARAGOZA NTE. No. 22, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 DE FEBRERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFEGTIVO NO PRESIDENTA MUNICIPAL CONST

DRA. MARÍA Z

EXPIDIÓ: L DIRECTORA DE RECLAMENTOS MUNICIPALES

R.P. 1265 FACT. AA-7458